

# TORRASPAPEL

## **A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INDUSTRIAL Y DIRECCIÓN COMPLETA DEL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE.**

Torraspapel, S.A.  
Avenida de Montañana, 429  
50059 Zaragoza

Teléfono: 976 01 70 00  
Fax: 976 01 70 10

Coordenadas UTM (ETRS 89): X = 681.018  
Y = 4.617.828  
Huso 30 T

## **B.- CONFIRMACIÓN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 840/2015 Y DE QUE SE HA ENTREGADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA NOTIFICACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 7, APARTADO 1, O EL INFORME DE SEGURIDAD MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO 1.**

Nivel de afectación: inferior  
Fecha Notificación: abril de 2015  
Fecha Informe de Seguridad: no procede  
Fecha plan de autoprotección: mayo de 2015

## **C.- EXPLICACIÓN EN TÉRMINOS SENCILLOS DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL ESTABLECIMIENTO.**

La actividad ejercida en la instalación es la producción y fabricación de papel y pasta de papel

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es: 17.12

(Fabricación de papel y cartón).

**D.- NOMBRES COMUNES O, EN EL CASO DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS INCLUIDAS EN LA PARTE 1 DEL ANEXO I, NOMBRES GENÉRICOS O CLASIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PERTINENTES EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO QUE PUEDAN DAR LUGAR A UN ACCIDENTE GRAVE, CON MENCIÓN DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS, EN TÉRMINOS SENCILLOS.**

Sustancia	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Metanol CAS: 67-56-1 Nº: 603-001-00-X CE: 200-659-6  Nº ONU : 1230	<b>Sustancia nominada</b> [22]	H225 Líquido y vapores muy inflamables.  H331 Tóxico en caso de inhalación.  H311 Tóxico en contacto con la piel.  H301 Tóxico en caso de ingestión.  H370 Provoca daños en los órganos.	  
Oxígeno CAS: 7782-44-7 Nº: 008-001-00-8 CE: 231-956-9  Nº ONU: 1072	<b>Sustancia nominada</b> [25]	H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente  H281 Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.	 
Acetileno CAS: 74-86-2 Nº : 601-015-00-0 CE: 200-816-9  Nº ONU: 1001	<b>Sustancia nominada</b> [19]	H230 Puede explotar incluso en ausencia de aire.  H220 Gas extremadamente inflamable.  H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.	 
Clorato de sodio CAS: 7775-09-9 Nº: 017-005-00-9 CE: 231-887-4  Nº ONU : 1495	<b>P8</b> Líquidos y sólidos comburentes  <b>E2</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.  H302 Nocivo en caso de ingestión.  H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	  

Sustancia	RD 840/2015 (1)	Indicaciones de peligro (2)	Pictogramas (2)
<p>Dióxido de cloro</p> <p>CAS: 10049-04-4</p> <p>Nº: 017-026-00-3</p> <p>CE: 233-162-8</p>	<p><b>P4</b> Gases comburentes.</p> <p><b>H2</b> Toxicidad aguda.</p> <p><b>E1</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1.</p>	<p>H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente.</p> <p>H330 Mortal en caso de inhalación.</p> <p>H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves</p> <p>H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p>	    
<p>Hipoclorito de sodio 160/180 g/L</p> <p>CAS: 7681-52-9</p> <p>Nº: 017-011-00-1</p> <p>CE: 231-668-3</p> <p>Nº ONU: 1791</p>	<p><b>E1</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1</p>	<p>H290 Puede ser corrosivo para los metales.</p> <p>H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.</p> <p>H318 Provoca lesiones oculares graves.</p> <p>H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p> <p>H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	 
<p>Mirecide TC/61AR</p> <p>CAS: 21564-17-0</p> <p>Nº: 613-119-00-3</p> <p>CE: 244-445-0</p>	<p><b>H2</b> Toxicidad aguda.</p> <p><b>E1</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1.</p>	<p>H330 Mortal en caso de inhalación.</p> <p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H319 Provoca irritación ocular grave.</p> <p>H315 Provoca irritación cutánea.</p> <p>H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.</p> <p>H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p> <p>H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	 

Sustancia	RD 840/2015 <sup>(1)</sup>	Indicaciones de peligro <sup>(2)</sup>	Pictogramas <sup>(2)</sup>
Sulfato de zinc hexahidratado	<b>E1</b> Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1.	H302 Nocivo en caso de ingestión. H318 Provoca lesiones oculares graves. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	  

<sup>(1)</sup> Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

<sup>(2)</sup> Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

## E.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MODO EN QUE SE AVISARÁ AL PÚBLICO INTERESADO, EN CASO NECESARIO; INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL COMPORTAMIENTO APROPIADO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA.

Los sistemas de aviso a la población podrán ser:

- ◆ Sistema acústico de alarma de la localidad.
- ◆ Avisos directos mediante vehículos con sistemas de megafonía del Ayuntamiento, de protección civil o propios de la empresa.
- ◆ Avisos a través de los medios de comunicación social disponibles (emisoras de televisión y radio, teléfonos móviles y redes sociales, etc.).

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave:

<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/quimicos/presentacion>

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de confinamiento y autoprotección o de alejamiento y refugio:

### **INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN**

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confínesse en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

### **INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO**

**Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir**

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

**F.- LA FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA IN SITU DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, APARTADO 4, O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA; INFORMACIÓN SOBRE DÓNDE SE PUEDE OBTENER, PREVIA SOLICITUD, INFORMACIÓN MÁS DETALLADA ACERCA DE LA INSPECCIÓN Y DEL PLAN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.**

Las competencias administrativas de inspección corresponden al Departamento competente en materia de industria y seguridad industrial, del Gobierno de Aragón.

**G.- INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL MODO DE CONSEGUIR MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.**

Contactar con:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL  
Dirección General de Interior y Protección Civil  
Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo de María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Teléfono: 976 715001

Correo: [proteccioncivil@aragon.es](mailto:proteccioncivil@aragon.es)